

CURSOS DICIEMBRE 2024 CONSTRUCCIÓN LEÓN	FECHAS DICIEMBRE	LUGAR DE IMPARTICION	HORARIO
2774 - INTERPRETACION DE PLANOS DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN. 30 H	11, 12, 13, 16, 17 Y 18 DE DICIEMBRE	LEON	DE 16:00 A 21:00
733 - PRL PARA TRABAJOS DE ALBAÑILERIA. 20 H	16, 17 y 18 DICIEMBRE		08:30 - 15:30
357 - PRL PARA TRABAJOS DE ALBAÑILERIA. P.E. 6 H	18 DICIEMBRE		08:30 - 14:30
692 - PRL PARA OP. V.M.M. DE TIERRAS. 20 H	16, 17 y 19 DICIEMBRE		08:30 - 15:30
728 - PRL PARA OP. V.M.M. DE TIERRAS. P.E. 6 H	19 DICIEMBRE		08:30 - 14:30
781 - PRL PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VÍAS FÉRREAS 20 H	16, 17 y 20 DICIEMBRE		08:30 - 15:30
1205 - PRL PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VÍAS FÉRREA. P.E. 6 H	20 DICIEMBRE		08:30 - 14:30
1291 - PRL PARA TRABAJOS DE COEX. 20 H	16, 17 y 23 DICIEMBRE		08:30-15:30
1294 - PRL PARA TRABAJOS DE COEX. P.E. 6 H	23 DE DICIEMBRE		08:30 - 14:30

Con el fin de facilitar al máximo la inscripción, adjuntamos el enlace a la ficha de datos: FICHA DATOS ASISTENTES.xlsx y el enlace a través del cual, podréis acceder a todas las convocatorias activas y programadas a nivel nacional: <https://www.cursosenconstruccion.com/> , donde además se detallan todas las características de cada acción formativa.

El número de plazas disponible es muy limitado, por lo que os aconsejo solicitar las reservas lo antes posible con el fin de poder programar las acciones formativas suficientes en caso necesario.

!!! IMPORTANTE!!! NO BONIFICACION CURSOS PRL

Como consecuencia de una sentencia judicial que establece que la formación obligatoria de PRL no se puede bonificar, la Fundación Laboral de la Construcción, ha decidido suspender temporalmente la prestación del servicio de gestión de la bonificación en este tipo de cursos, con el fin de garantizar la seguridad jurídica de esta entidad y de las propias empresas del sector de la construcción y sectores afines.

Asimismo, la Fundación recomienda que las empresas no se bonifiquen este tipo de formación, con el fin de salvaguardar su seguridad jurídica.

Para los cursos correspondientes a la Parte Específica (P.E.) de 6 horas de duración se requiere disponer previamente de diploma conforme a la normativa de TPC que convalide las 14 horas de la parte común (PRL 20 horas de oficio o Nivel Básico en PRL válidos a efectos de la obtención de la TPC).

¡MUY IMPORTANTE!

- 1. Según lo establecido por el VII Convenio de la Construcción, para la obtención del diploma por parte de los alumnos, será necesario que asistan a la totalidad (100%) de la formación presencial de los cursos. Así mismo deberán superar todas **las pruebas de aprovechamiento correspondientes, en todas las modalidades de impartición, presencial, mixta y teleformación.****
- 2. Los alumnos deberán estar presentes en el curso a la hora de inicio del mismo y no podrán ausentarse; los alumnos que lleguen tarde al curso no podrán realizarlo.**

Tel. 987 968005 - 987 961550

fdecelis@fundacionlaboral.org

ssantalla@fundacionlaboral.org